



DEPENDENCIA: Instituto de Servicios de Salud del estado de Aguascalientes.

SECCIÓN: Dirección de Servicios de Salud / Dirección de Atención Hospitalaria.

NÚMERO DE OFICIO 5000: 0013362

EXPEDIENTE: 5000/

ASUNTO: Respuesta al oficio 3121. En referencia a la solicitud de transparencia 010049924000599.

Aguascalientes, Ags., 01 NOV. 2024

CON ANEXO

LIC. J. JESUS PRIETO DÍAZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ISSEA
PRESENTE.

DIRECTO

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento al requerimiento emitido mediante su oficio con número 3121, solicitud de transparencia 010049924000599, en el que se solicita información referente a:

- Prevención y Atención Integral en Salud Mental: ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general?, ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental?, ¿En qué consiste dicha atención integral?, ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental?, ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?, ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales?
- Desestigmatización y Sensibilización: ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?, ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales?, ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad?, ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?
- Atención a Personas Neurodivergentes: ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución?, ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión?, ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes?, ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución?



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 910-79-00



www.issea.gob.mx



Margil de Jesús # 1501

Fracc. Las Arboledas

C.P. 20020

ISSEA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
01 NOV. 2024
RECIBIDO
FIRMA: [Signature]

- ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades?.
- Monitoreo y Evaluación de Políticas: ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos?, ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región?, ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia?.

Tengo a bien remitir a Usted, la información concentrada por la Dirección de Atención Hospitalaria y emitida por la Dirección de del Área de Salud Mental y Adicciones. No omito mencionar que se solicitó respuesta para el día 04 de noviembre del año en curso, mediante el oficio 0013151.

Sin más por el momento, me despido de Usted, y hago oportuno el momento para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DRA. YAREL ALEJANDRA BARBA RUIZ ESPARZA
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ISSEA

c.c.p. Dr. Javier Castro Gaxiola. Dirección de Atención Hospitalaria del ISSEA. Presente
c.c.p. Lic. Juana Lucia Gutiérrez Romo. Enlace de Transparencia de la Dirección de Servicios de Salud del ISSEA. Presente
Minutario

ELABORÓ Dr. César Serna Fajardo, Apoyo Supervisión Hospitalaria	REVISÓ: Dra. Angélica Jiménez Hernández Apoyo a la Dirección de Atención Hospitalaria	VALIDÓ: Dr. Javier Castro Gaxiola Director de Atención Hospitalaria
---	---	---



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 910-79-00



www.issea.gob.mx



Margil de Jesús # 1501
Fracc. Las Arboledas.
C.P. 20020





DEPENDENCIA: Secretaría de Salud / Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes
SECCIÓN: Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones
NÚMERO DE OFICIO: 5000/1645/2024
EXPEDIENTE: 5000
ASUNTO: Respuesta oficio 5000/0013151

Aguascalientes, Ags., 30 de octubre del 2024.

DR. JAVIER CASTRO GAXIOLA
DIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
P R E S E N T E

SIN ANEXOS

En respuesta al oficio número 5000/0013151 referente a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia con numero de ingreso 010049924000599 informamos a Usted lo siguiente:

Prevención y Atención Integral en Salud Mental:

1.- Las políticas públicas están establecidas tanto a nivel federal como a nivel estatal. Seguimos los lineamientos de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) y las diseñadas por esta Dirección y que están especificadas en nuestro reglamento interior.

2.- Las acciones específicas son: consulta para adultos, jóvenes, adolescentes, niños, parejas y familias en las unidades de salud mental que se tienen en 8 municipios del estado. Además, talleres de prevención en adicciones, suicidio y violencia familiar a grupos vulnerables en escuelas de educación básica y media y en centros de trabajo.

3.- La atención integral consisten en que cada paciente recibe una valoración médica, un estudio de trabajo social y la consulta por psicoterapia en el área que la requiera. Si existen programas específicos para todos los grupos etarios.

4.- La atención en salud mental está disponible las 24 horas los 7 día de la semana de todo el año, mediante el servicio VIVE que consiste en psicoterapia en línea gratuita para todas las personas que no pueden acudir a las unidades de salud mental en horarios habituales.

5.- Los servicios de salud mental trabajan en estrecha colaboración con los Centros de Salud Urbanos, los Centros de Salud Rurales, los Hospitales Generales y los Hospitales de Especialidad mediante el sistema de referencia-contrarreferencia.

Desestigmatización y Sensibilización:

6.- Las campañas de promoción de nuestros servicios se hacen en poblaciones de todos los grupos demográfico, escuelas públicas y privadas, centros laborales de instituciones públicas y también de empresas privadas. A todos los pacientes se les atiende sin rechazos ni discriminaciones de ningún tipo.

7.- Contamos con una unidad denominada Salud Mental Comunitaria y una Coordinación de Enseñanza, Capacitación e Investigación, que evalúan de manera constante la aceptación y la participación de la sociedad en nuestros programas de prevención y atención. Los indicadores son cuestionarios que se aplican al inicio y al final de cada evento de prevención.



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 910-79-00



www.issea.gob.mx



Margil de Jesús # 1501
Fracc. Las Arboledas.
C.P. 20020





8.- Existen permanentes programas de formación en áreas clave. Anualmente realizamos los cursos mhGAP que se imparten a 700 participantes del área de la salud como médicos, enfermeras y otros trabajadores de la salud. Asimismo, se reciben bimestralmente cursos de actualización en la prevención y atención para personas adictivas a sustancias psicoactivas para el personal de nuestras unidades, de parte de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA).

Atención a Personas Neurodivergentes:

9.- Las personas neurodivergentes que se atienden en nuestras unidades son exclusivamente niños o adolescentes con TDAH (trastorno por déficit de atención por hiperactividad). No atendemos pacientes con autismo, síndrome de down, parálisis cerebral infantil ni trastornos psicóticos.

10.- El manejo de los niños con TDAH incluye atención pedagógica para cubrir sus necesidades educativas.

11.- No contamos con programas de integración social o laboral para personas neurodivergentes.

12.- Misma respuesta.

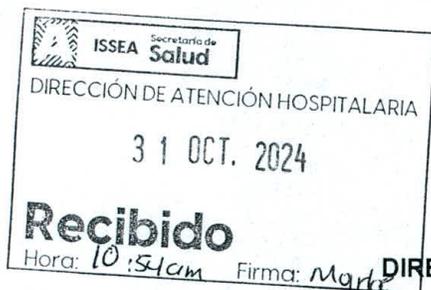
13.- Misma respuesta.

Monitoreo y Evaluación de Políticas:

14.- Previamente describimos los mecanismos de evaluación de nuestros programas en salud mental.

15.- El departamento de estadística del ISSEA cuenta en su haber con un amplio contenido de estadísticas sobre los avances de nuestras políticas públicas en salud mental.

16.- Durante la realización de los talleres y actividades realizadas en consulta individual en actividades grupales y en cursos de capacitación, se reciben sugerencias, peticiones y comentarios de la comunidad que nos han servido para mejorar nuestras políticas públicas en salud mental.



ATENTAMENTE

DR. HÉCTOR RAMÓN GRIJALVA TAMAYO
DIRECTOR DE ÁREA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

c.c.p. DRA. YAREL ALEJANDRA BARBA RUIZ ESPARZA / Directora de Servicios de Salud del ISSEA
c.c.p. ARCHIVO

HGT/vra*



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 910-79-00



www.issea.gob.mx



Margil de Jesús # 1501
Fracc. Las Arboledas.
C.P. 20020

